



EMUSVI

Empresa Municipal de Suelo,
Urbanismo y Vivienda

ciudad real

ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal del Suelo, Urbanismo y Vivienda de C. Real (EMUSVI) en reunión de fecha 24 de marzo de 2.010, ha acordado la aprobación del expediente de contratación que en base lo dispuesto en el art. 9 de la Instrucción interna que regula la selección del contratista y adjudicación de los contratos no sujetos a regulación armonizada, publicada en el perfil del contratante (www.emusvi.com), que se expone al público conforme lo siguiente :

Expediente contratación: Enajenación de la parcela H de la unidad de ejecución UE-CORR (finca registral 76.204) para la promoción y construcción de viviendas con protección oficial de régimen general.

Procedimiento: Abierto.

Plazo de presentación de solicitudes de participación: 26 días naturales (en el caso de que el último día natural sea sábado o festivo, pasará al día siguiente) a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas de EMUSVI, calle Alarcos n. 1, 1º Entreplanta, 13001 C. Real. Tlf. 926 200726 y fax 926 2000731, en horario de 08:30 a 14,30 horas, de lunes a viernes. (excepto festivos).

Pliego de Condiciones del contrato: Publicado en el perfil del contratante. (www.emusvi.com).

Ciudad Real a 25 de marzo de 2.010

Fdo.: Marcelo Valiente Moreno.
Gerente